materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información". sic

Sin otro particular en este momento, reciba un afectuoso saludo

Atentamente

El Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (SITIMTA)

M. C. José Ángel Aguilar Zepeda

M. I. Rafael Espinosa Méndez.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.- Presente.